

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 173.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. Trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administracion plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Miércoles 15 Mayo de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACION.—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

CÓRTESES

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el 11 de mayo 1872.

Abierta a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. **González** (D. Venancio): La comision permanente ha tratado de examinar las actas que han quedado, y ha encontrado que en efecto existian por de pronto dos cuyas credenciales no se han presentado, y se está ocupando en dar dictamen en la forma que prescribe el articulo 25 del reglamento.

Ya que estoy de pie, diré que la comision retiró uno de los dictámenes que están a la orden del dia, y cuya acta precisamente se encuentra en ese caso; el relativo al acta de Riopiedras, en la provincia de Puerto-Rico, en el que el diputado electo no ha presentado la credencial, aunque sí el acta.

Pasaron a la comision de actas varios documentos relativos a las de Ecija, presentados por el Sr. D. Cristino Martos.

El Sr. **Sanromán** Deseo que el señor ministro de Ultramar se sirva remitir la última cuenta de gastos e ingresos de Puerto-Rico: los balances del Tesoro en 31 de diciembre de 1868, de 1869 y de 1870, y dos expedientes sobre declaración de puerto franco, en 1851 y 1869, así como el expediente relativo a los derechos de exportacion.

El señor ministro de **Ultramar**: Vendrán a la mayor brevedad todos los documentos que ha reclamado S. S. y que obran en el ministerio.

El Sr. **González Alegre**: Ruego a la comision de actas que escite el celo del juzgado de Utrera a fin de que termine cuanto antes la informacion hecha a instancia del Sr. Fantoni, y que afecte a la validez del acta.

El Sr. **Presidente**: Como S. S. conoca eso no es atribucion de la comision de actas.

El Sr. **Fernández de las Cuevas**: Desearia saber si el señor ministro de Hacienda ha concedido una especie de carta blanca para contratar un empréstito de 300 millones de reales a un interés enorme, a un Sr. Robles, contratista de un teatro de Madrid, y a otro señor que me han dicho que se llama D. Salustiano Rodriguez.

Las noticias que hasta mi han llegado son graves, porque solo queda obligado en su contrato el Tesoro, en atencion a que los contratistas no tienen dinero, y únicamente se han comprometido para el caso de que puedan contratar en el extranjero.

El señor ministro de **Hacienda**: Yo no he dado carta blanca a nadie para hacer operaciones del Tesoro; pero sin que sea esquivar la cuestion, diré que para juzgar de las operaciones que hayan podido tener lugar, y del estado en que el ministro de Hacienda haya podido encontrarse, es preciso tener un conocimiento perfecto de la situacion del Tesoro, y ese conocimiento le va a tener el Congreso dentro de muy breves momentos por la lectura de los presupuestos. Cuando estos sean conocidos, con los demás documentos de que se va a dar cuenta, se podrá entrar en un debate tan amplio como yo creo necesario y vivamente deseado.

El Sr. **Ripoll** Ruego al señor ministro de la Guerra se sirva remitir un estado en que se demuestre la situacion que tenían los cuerpos del ejército antes de las elecciones y durante las elecciones; en particular la Guardia civil y la infanteria.

El señor ministro de la **Guerra**: Será satisfecho en sus deseos S. S.

El Sr. **Moreno Rodríguez**: Tendria dificultad el señor presidente del Consejo en remitir a la mesa los documentos que prueban en qué fecha se ha hecho una transferencia de crédito, la llamaremos así, de un ministerio a otro?

El señor presidente del **Consejo de Ministros**: La fecha no hay inconveniente en decirlo; en lo que hay es en tratar ahora el expediente, que encierra atenciones de carácter reservado que seria inconveniente revelar en estos momentos.

El Sr. **Fial**: He pedido la palabra para rogar al señor ministro de Fomento se sirva remitir al Congreso a la mayor brevedad una nota de todas las carreteras sacadas a subasta desde la disolucion de las últimas Cortes.

El Sr. **Presidente**: Se pondrá en noticia del señor ministro de Fomento.

Se leyó la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar el nombramiento de una comision de 21 señores diputados que examinen los expedientes administrativos referentes a la fundacion y operaciones de las sociedades de seguros, de crédito y de obras públicas, establecidas en España desde el año 1848, y continúe la informacion parlamentaria acerca de las mismas, iniciada en las Cortes

Constituyentes, y continuada en el anterior Congreso, proponiendo al mismo en su dia lo que crea oportuno.

Palacio del Congreso 11 de mayo de 1872.— Pedro Calderon y Herce.—Francisco Pi y Margall.—Aureliano Linares Rivas.—Matias Lopez.—Nicasio Pérez.—Fermín Villamil y Canicio.—Joaquín Sanromá.»

Después de apoyada por el Sr. Calderon y Herce, fué tomada en consideracion, se acordó que no pasase a las secciones, y se aprobó desde luego.

Subiendo a la tribuna el señor ministro de Hacienda, leyó los presupuestos para 1872-73, y varios proyectos de ley para la reduccion del déficit y saldo de la deuda flotante del Tesoro.

El Sr. **Presidente**: Estos proyectos pasarán a las secciones para el nombramiento de comision. Se suspende la sesion para que se constituyan las secciones: despues continuará la sesion pública.

Eran las cinco menos cuarto.

Abierta de nuevo la sesion a las seis y cuarto, y entrando en el orden del dia, se aprobaron sin discusion los dictámenes de la comision de actas relativos a los distritos de Coamo y Ponce, provincia de Puerto-Rico, y al de la Nava, provincia de Valladolid, y fueron admitidos y proclamados diputados respectivamente por dichos distritos los Sres. Cortés Llano, Becerra y Pimentel.

El Sr. **Presidente**: El Congreso acordó en su primera sesion ordinaria que se rigiera interinamente por el reglamento de 1847 hasta su constitucion definitiva. Se va a preguntar si se acuerda que el mismo reglamento siga rigiendo en lo sucesivo mientras no se acuerde otra cosa.»

Hecha la pregunta, se acordó que el reglamento de 1847 rigiese en la misma forma que habia regido hasta la constitucion del Congreso, por 100 votos contra 47.

El Sr. **Presidente**: Orden del dia para el lunes: Los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 11 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICE-PRESIDENTE D. TELEFORD MONTEJO Y ROBLEDO.

La sesion empezó a las dos y media, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se aprobaron sin debate varios dictámenes de la comision de actas, siendo admitidos tres señores senadores.

Entrando en el orden del dia, continuó el debate sobre el proyecto de contestacion al discurso de la corona.

El señor Eraso apoyó la enmienda que habia presentado a dicho dictamen, diciendo que combatia al Gobierno porque, en su concepto, no respetaba ni practicaba los principios proclamados por la Revolucion de setiembre.

El orador censuró la conducta del Gobierno durante las elecciones, y defendió los actos del ministerio presidido por el señor Ruiz Zorrilla, elogiando su respeto a las prácticas parlamentarias.

El orador concluyó diciendo que sostenia que se habia violado la Constitucion y la ley electoral, y rogando al Senado admitiese su enmienda.

El señor presidente del **Consejo de Ministros**: No teman los señores senadores que yo me ocupe de la cuestion electoral, ni mucho menos de la contestacion al discurso de la corona: voy a decir sólo algunas frases en contestacion a los cargos que ha dirigido al Gobierno el señor Eraso: ó mejor dicho, a protestar contra los que ha dirigido a la comision de actas de este respetable Cuerpo.

Debe, segun el Sr. Eraso, la pronta constitucion del Senado al patriotismo de S. S. y al de los que están a su lado; porque de otra manera, son tan graves las actas que han traído los señores Senadores, que no se hubiera podido constituir tan brevemente.

Yo doy las gracias al Sr. Eraso y a sus amigos por su patriotismo, que tanto es de agradecer en una época en que el patriotismo abunda poco; pero diré a S. S. que, si el Senado se ha constituido tan pronto, se debe a que las actas que han traído los señores senadores son muy limpias, lo cual prueba que el carácter general de las elecciones ha sido perfectamente legal.

Y esto se prueba con un hecho evidente contra los que S. S. ha citado, que no son más que vulgaridades de oposicion. Si en un distrito ó en una provincia ha habido esta ó la otra violencia, eso no puede afectar en nada al carácter general de las elecciones; esos son achaques de la

libertad y de las condiciones de este pueblo, que la desea, pero que todavía no ha aprendido lo bastante para poder conservarla.

Querer arrojar una mancha de ilegalidad sobre las actas de los senadores por unos cuantos hechos ocurridos ó inventados, no es muy patriótico. Y dispenseme S. S. que le diga una cosa: a mi me parece que las actas de sus compañeros son mejores que la suya; y si, segun S. S., las de sus compañeros no son buenas, ¿cómo será la de S. S.!

Ha dividido el señor Eraso los cargos en que funda su enmienda en tres partes: antes, durante y despues de las elecciones.

Antes de las elecciones. Variacion de empleados, licencia sin pedir a algunos a quienes no se ha querido separar ó trasladar. Yo diré a S. S. que es ciertamente extraño que cuando el Gobierno, segun la opinion de S. S., no se ha parado en la destitucion ó traslacion de empleados, se haya detenido ante la pequeñez de separar al administrador económico de Palma, contentándose con darle una licencia que él no habia solicitado; y sobre todo, lo que puedo asegurar a S. S. es que los funcionarios separados ó trasladados durante el período electoral lo han sido dentro de las prescripciones de la ley.

Y, señor Eraso, si no lo han sido, ¿por qué no acuden al remedio que la ley les da, llevando a los tribunales a los que violenta ó estralegalmente los hayan destituido? ¿Es que no tenéis confianza en los tribunales? Pues la mayor parte son de vosotros. ¿Es que no creéis que alguien tenga el valor de hacer respetar su derecho? Pues entonces este país no es digno de la libertad.

Que el Gobierno ha mandado comisionados. La desgracia ha sido que no ha podido mandar más. Los ha mandado allí donde ha creído que el orden público pudiera alterarse; allí donde no se ha querido que el sufragio público fuese una verdad: los ha mandado para evitar que sucediera lo que ha sucedido en Rieiza, donde por no tener el presidente de la Junta de escrutinio la fuerza moral bastante para sostener la fuerza moral que le daba la ley, se ha llegado hasta el estremo de recibir a tiros a ciertos comisionados y obligar al juez, faltando al respeto que se merecia su toga, a que hiciera un escrutinio mentiroso, toda vez que faltaban las actas de los pueblos más importantes.

Si el Gobierno hubiera podido mandar fuerza a muchos puntos para hacer respetar la ley en comarcas en que sólo la fuerza es la que hace cumplirla, no se hubieran cometido los desmanes que se han verificado por la pasion y el fanatismo de que estaban animadas las oposiciones.

Y esos comisionados, han cometido arbitrariedades ó delitos? Pues al que tal ha hecho, y el gobierno tiene noticia de alguno, ya se ha mandado que se le forme causa. Y sobre todo, ¿por qué los partidos que se han ayudado mutuamente, hasta los más contrarios, no han usado de los medios que la ley les da? (El Sr. Eraso: Ya se ha hecho en algunas partes).

Pues si lo han hecho, dejemos obrar a los tribunales, que ya castigarán al que resulte culpable.

Que se ha falsado el censo. ¿Y qué tiene que ver con eso el gobierno? ¿Y es que S. S. quiere que el gobierno tenga facultad de intervenir en la formacion del censo electoral? Es así como su señoría es libera? Pues sepa S. S. que dejar al gobierno la facultad de reformar el censo es lo mismo que concederle el que haga las elecciones como quiera.

Derecho tienen los electores por sí para pedir su inclusion en el censo cuando indebidamente han sido excluidos; y si los partidarios de la coalicion llamada nacional, de los carlistas, de los republicanos, de los moderados y de los que no sé lo que son llamándose radicales, por más que hasta ahora, como hecho practico, sean solo los auxiliares de los carlistas, de los republicanos y de los moderados, vinieron al gobierno a reclamar, y éste no ha hecho nada, acudan a los tribunales; que hora es ya de que cada uno vele por los derechos que le correspondan, sin necesidad de venir al gobierno; que no puede constituirse en protector de cada individuo, a no desatender el cumplimiento de las atribuciones que le son propias.

¿Cuánto me ha sido mi asombro al oír al señor Eraso formular cargos contra el Gobierno porque ha separado a empleados ó variado el censo en favor de los candidatos adictos, no oficiales como antes se decía, al considerar que estos ataques se hacen por los que el año pasado fueron objeto de esos mismos cargos!

Y es tanto más rara esta conducta en el señor Eraso, cuanto que S. S. fué el encargado en la última legislatura de defender al Gobierno y a los candidatos adictos de esos mismos cargos que hoy dirige; y cuenta que si se compara época con época, alguna más verdad habria en los cargos que entonces se dirigian, porque el año pasado tardó algun tiempo en constituirse el Senado, por efecto de prolongarse un tanto la discusion de actas, mientras que hoy el Senado

ha quedado constituido a los tres ó cuatro dias.

Se ha estendido despues S. S. en algunas consideraciones acerca del período posterior a la eleccion, en el cual S. S. supone que ha habido tambien coacciones por parte de las fuerzas adictas al Gobierno, y para ello se ha referido S. S. a una célebre circular que se supone dada por el que era ministro de la Gobernacion durante la eleccion del año pasado. ¿No era entonces S. S. candidato adicto? (El señor Eraso: No lo habido nunca.)

¿Qué no! Pues S. S. conferenció con migo como candidato. Y sobre todo, a su lado tiene S. S. quien le pueda dar noticia de si esa circular se publicó en alguna parte; y no quiero hablar mas de esa circular, porque hay ciertas cosas que repugnan por el origen que tienen, y para las cuales la mejor contestacion es el mas solemne desprecio.

Dice S. S. que se han resuscitado Lazáros. ¿Cuántas veces tuvo que contestar S. S. a igual argumento en las últimas elecciones! Pero ¡ya se ve! entonces los Lazáros eran los radicales, y ahora son éstos los que cojen el argumento para hacerlo a otros. Ni entonces ni ahora ha habido Lazáros; y si entonces ó ahora los ha habido, son las oposiciones los que los han resuscitado, como ha sucedido en Rieiza y en otras partes. ¿Por qué no habla S. S. de algunos Lazáros carlistas, como el que ha habido en un distrito de Cataluña, y sólo anda buscando un Lazaro liberal para echarse sobre él?

Yo no sé lo que habrá ocurrido en Palencia y Astudillo, porque no lo puedo saber todo; pero aun cuando en alguna parte se haya cometido alguna ilegalidad ó alguna violencia, ¿es posible atribuirselas todas al Gobierno, cuando el carácter de las elecciones es bueno, como lo determina la pronta constitucion de los Cuerpos colegisladores?

¿Qué son esos doce ó catorce hechos que su señoría nos ha citado, tratándose de una eleccion que se ha verificado en diez y seis mil y tantos puntos? El Gobierno no ha hecho más que procurar por que no se altere el orden público y por que las oposiciones no impidan el libre ejercicio del derecho electoral; y S. S. puede comparar la estadística de los desmanes y de los desafueros que se han cometido en las últimas elecciones verificadas en Inglaterra y en los Estados- Unidos, y verá que éstas han quedado por muy bajo de las nuestras. Yo he hecho esa comparacion, y tengo interés en consignar que no ha habido en nuestras elecciones tantos desmanes, cohechos y atropellos como ha habido en las de esos dos países a que aludo, para que no se crea que España es una nacion poco civilizada, en donde pasa lo que en ninguna parte acontece.

Concluyo reservándome el derecho de contestar oportunamente a los cargos que sobre esta propia cuestion puedan dirigirse al Gobierno por otros señores senadores de los diferentes lados de la Cámara.

El Sr. Carramolino renunció a la palabra que tenia pedida para contestar a alusiones personales, y rectificó el Sr. Eraso.

Despues de algunas otras rectificaciones ocurrió un pequeño incidente promovido por el señor Seoane, a quien el señor presidente no permitió hacer uso de la palabra por creer que no tenia derecho para ello, puesto que habian pasado las horas de reglamento y que el señor Seoane no habia sido aludido, y al efecto leyó el art. 174.

El señor Seoane protestó, diciendo que se ahogaba la voz de las oposiciones.

El señor presidente dió por terminado el incidente, y se levantó la sesion a las siete menos cuarto.

CUESTION ECONOMICA.

La cuestion económica fué planteada el sábado por la tarde en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, presentando cuatro proyectos de ley.

El primero fija los gastos y los ingresos del Estado en el año económico de 1871-72 hoy vigente; cuyos presupuestos han venido rigiendo por autorizacion, los gastos de este año se fijan en 656 millones de pesetas; los ingresos en 469, resultando por consiguiente un déficit de 187 millones de pesetas.

El Sr. Camacho consigna que tratándose de gastos ya causados y de ingresos realizados ó próximos a realizarse, estas cifras pueden considerarse como definitivas.

Precede a este proyecto de ley una Memoria en que el ministro demuestra que los gastos no podian encerrarse dentro de la suma de 600 millones fijados por la ley de 27 de julio, tan solo por actos del poder ejecutivo. Hace constar que el Sr. Ruiz Gómez presentó a las Cortes un presupuesto de 599 millones de pesetas; pero habia eliminado las obligaciones eclesiásticas por una suma de 38 millones de pesetas, y contaba

con las conversiones de cargas de justicia y de deuda del personal que producirían otra baja de dos millones. No habiéndose votado estos proyectos, los gastos del presupuesto del Sr. Ruiz Gomez se elevaban por este solo hecho á 640 millones.

Además quedaron desatendidos diversos servicios y hubo necesidad de conceder al ministro de la Guerra, al de Marina y al de Hacienda para compra de primeras materias, créditos suplementarios, de manera que el presupuesto se ha elevado á los 656 millones de pesetas.

El Sr. Camacho reconoce los patrióticos esfuerzos hechos por el Sr. Ruiz Gomez, para reducir los gastos á 690 millones de pesetas y copia las declaraciones terminantes de este ministerio en que consignaba la imposibilidad de llegar á aquel resultado, y decía que no debía colocarse á los gobiernos frente á frente de problemas insensatos.

Examinando los ingresos del año actual, el Sr. Camacho consignó que continúan rigiendo los del año anterior, á pesar de los esfuerzos reiterados de sus predecesores, y que únicamente se aumentaron con los descuentos elevados al 20 por 100 en los sueldos de las clases que del Estado dependen, medida adoptada por el gabinete Ruiz Zorrilla, y cuya legalización solicita.

Entra en seguida el ministro á examinar la situación del Tesoro. Dice que la deuda flotante se elevaba en 20 de febrero último, fecha en que se hizo cargo del ministerio, á 339 millones de pesetas. El límite legal de esta deuda era de 225 millones, y estaba excedido en 114, y lo hubiera estado en 233 si se hubiesen satisfecho todas las obligaciones.

Declara el señor ministro que entre suspender los pagos ó pasar del límite legal de la deuda flotante, los gobiernos anteriores optaron por pasar de aquel límite y solicita la aprobación de las Cortes.

El ministro termina esta memoria resumiendo la situación y diciendo que plantea las graves soluciones que exige, al presentar por separado los presupuestos para 1872-73.

Dichos presupuestos arrojan un total en los ingresos de 548 millones de pesetas y en los gastos de 632, resultando por lo tanto un déficit de 114 millones.

En los ingresos se propone el Sr. Camacho algunas alteraciones, consistentes en un impuesto indirecto, y exime de él varios artículos que antes proporcionaban grandes trabas en la venta al por menor.

El impuesto indirecto comprende los líquidos, las carnes y la sal.

Insiste el Sr. Camacho en la sustitución del impuesto de traslaciones de dominio por el de la inscripción de derechos reales, así como también en la reforma del timbre, de las cédulas de vigilancia, en la del subsidio industrial, para lo cual presenta diversos proyectos.

Propone un impuesto de 10 por 100 á las tarifas de viajeros en los ferro-carriles, un 10 por 100 á la renta producida por las obligaciones de las compañías; una peseta por tonelada de carga en la navegación de segunda clase 1.50 en la de tercera clase, y que ingresen en el Tesoro los productos de enseres, edificios y material inútil de arsenales y del ramo de guerra.

Los ingresos los fija el señor ministro con sujeción á la recaudación y no por cálculos; así es que en ellos baja de lo consignado en presupuesto corriente 19 millones en el subsidio, 16 en la renta del tabaco y 33 en propiedades del Estado.

En los gastos se hace una rebaja de 35 millones de pesetas.

ALICANTE 15 DE MAYO DE 1872.

LA REUNION DE LA MAYORIA.

A las continuas invenciones de los bandos coaligados, respecto á las supuestas disidencias que, según ellos, existen entre los que han convenido en defender á todo trance la legalidad existente, responde de una manera elocuente la reunion de la mayoría de las Cortes que tuvo lugar en la noche del domingo 12 del actual en los salones de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Hé aquí lo que acerca de tan importante reunion dice nuestro estimado colega *El Debate*:

«*Aun hoy patria*, podremos esclamar recordando con alta satisfacción lo ocurrido anoche, bien que ni nos sorprendiera ni fuese para nosotros inesperado: la actitud de los diputados y senadores ministeriales, los discursos que se pronunciaron, las afirmaciones y las pruebas de cohesión y unidad de miras que se dieron trazando seguramente una risueña esperanza á los que fundamos en la continuación de este Gobierno, en el planteamiento sucesivo de las doctrinas que profesa, en el logro de sus propósitos la salvación de las instituciones, del orden y de la libertad.

Breves, pero elocuentes oraciones improvisaron los señores ministros de Fomento y de Gobernación, siendo aplaudidísima la de este último, porque en ella se hizo cargo del estado de lenta anarquía en que se halla el país y de la necesidad muy urgente de ponerle remedio empleando para ello todos los recursos que dentro

de la Constitución tienen el Gobierno y las Cortes.

Notable fué un párrafo pronunciado por el señor Bueno, en el que con sentida frase, encareció la importancia de la fusion de aquellos elementos que hoy componen la mayoría gubernamental; y levantado, noble, digno y patriótico el lenguaje empleado por el Sr. Ulloa para hacer, como dijo, no un discurso, sino un acto político, adhiriéndose á todas las declaraciones de fusion inquebrantable y duradera, y aconsejando á todos la unidad, por encima de las pequeñas mortificaciones de la vanidad, de las mezquinas animadversiones personales, por encima también de los resentimientos legítimos.

Oportunísima indicación hizo el Sr. Ortiz de Pinedo, recordando que uno de los jefes de la mayoría, el duque de la Torre, se encuentra al frente del ejército que pelea en el Norte contra los carlistas, y pidiendo para él y para sus soldados un voto de gracias, que se acordó por aclamación con entusiasmo, y se hizo extensivo, no solo á las tropas del Norte, sino á todas las de mar y tierra que defienden la libertad y la integridad de la patria en ambos hemisferios, así como á los voluntarios de la Península y de Ultramar.

No fueron impertinentes otras ligeras observaciones de menos interés hechas en la reunion por los Sres. Cancio Villamil, Baeza, Albareda y Rico, y ni aun las del Sr. Ortiz de Pinedo relativas á cierta leve indisciplina de algunos individuos de la mayoría, cometida en una de las secciones del Congreso al ser nombrado el sábado un diputado de la misma para la comision del mensaje.

Pero el que aventajó á todos sin duda alguna, en sentido práctico, en oportunidad y en elocuencia, ¿por qué no confesarlo? fué el Sr. D. Antonio Rios Rosas, que presidió la reunion como presidente del Congreso, por enfermedad de D. Francisco Santa Cruz, que lo es del Senado y á quien por costumbre hubiera correspondido aquel puesto. El Sr. Rios Rosas, resumiendo admirablemente lo dicho por todos los oradores, apoderándose del espíritu dominante en las mayorías allí reunidas, trazando con tanta rapidéz como exactitud el estado actual de la patria, midiendo sus males presentes y dejando vislumbrar los del porvenir, si á unos y otros no se lleva el remedio pronto, puso de gran relieve la verdad mas incontestable de la política del día; la de que instituciones, país, libertad, orden, dinastía, sociedad, todo está en manos de las mayorías del Senado y del Congreso. La de que, con la union perfecta, indisoluble de los elementos que las constituyen, todo puede salvarse, mientras que todo se perderá si la fusion se rompe antes de tres años.

Hemos subrayado la última frase del párrafo anterior, porque es importantísima y porque sobre ella insistió, ya lo hemos dicho, con alto sentido práctico el señor presidente del Congreso. En efecto: si las actuales Cortes, por la division de la mayoría, que por otra causa no puede ser parlamentariamente, no cumplieren el periodo constitucional de su existencia; si hubieran de ser disueltas antes de los tres años para que han sido elegidas; si se convocase al país á nuevas elecciones antes de que, calmadas las violentas pasiones que hoy le agitan, se haya rehecho el espíritu público, se haya formado la opinion, la verdadera opinion, en forma de no ser cohibida ni falseada por los impetus de esa especie de fatal delirio político en que al presente viven las oposiciones, ¿qué sucedería en España, que vendría sobre nosotros y sobre todo lo existente?

El Sr. Rios Rosas lo dijo: la mas terrible, la mas cruel, la mas implacable de las revoluciones que hemos presenciado y que nos recuerda la historia. Unas elecciones generales, una disolucion del Parlamento antes de tres años, antes de que las actuales Cortes cumplan con su mision legal, serian esfuerzo superior al país y al estado en que se encuentra. A la mayoría toca solamente evitar semejante asoladora contingencia. ó vive unida, fuerte, indisoluble durante tres años, ó muere arrastrando en su caída todo aquello que defiende y en cuyo nombre lucha: el rey y la patria; el orden y la libertad.

Vivamente impresionada la reunion de anoche por las palabras de los Sres. Romero Robledo, Sagasta, Bueno, Ulloa y Rios Rosas, sin necesidad de acuerdo, estrechó sus filas; se apretó, por decir así, y se dispuso otra vez mas á la grande obra de regeneracion que le está encomendada.

Un solo pesar, entre tantas satisfaccio-

nes, nos acompañaba al salir anoche, á hora avanzada, del palacio de la presidencia del Consejo: el de que las oposiciones no hubiesen presenciado á par nuestro la reunion de la mayoría.»

Segun nos escriben de Madrid, la combinacion para el arreglo de gobernadores civiles, debió quedar terminada en el consejo de ministros celebrado el lunes, y es probable que se publique en la *Gaceta* de hoy, ó de mañana.

El embajador de España en París, en telegrama del domingo 12 del actual, participa que el gobierno francés ha dado orden para que Elio, Ceballos y Recondo sean conducidos á la frontera de Alemania.

El Imparcial habia dicho que en los alrededores de Murcia se habia levantado una partida carlista; mas los periódicos de aquella poblacion aseguran que el colega madrileño ha sido mal informado.

Sin embargo, el porta-estandarte cimbrío debe estar muy al corriente de lo que piensan hacer los carlistas, pues como decimos en nuestra última hora, habia algo de partidas en la provincia de Murcia.

En la reunion de la mayoría de que hablamos en otro lugar, el señor presidente del Congreso propuso á la reunion un voto de gracias al ejército, marina y voluntarios por su brillante comportamiento en la defensa de la libertad y la patria.

Este voto fué aclamado unánimemente por toda la concurrencia, y acto seguido se acordó que la mesa nombrara los señores diputados que debian componer la junta directiva de la mayoría.

Los elegidos para ese cargo, fueron los Sres. Lopez de Ayala (D. Adelardo), Balaguer, Saavedra, Elduayen, Bueno, Moreno Benitez, Candau, Ulloa (D. Augustin), Romero Ortiz, Garrido (D. Joaquin), Alonso Martinez, Aristegui, Navarro Rodrigo (D. Carlos), Cancio Villamil, Melles, Palau, Martinez (D. Cándido), Lalsala (D. Fermin), Ortiz de Pinedo, Mansi (D. Angel), Gonzalez (D. Venancio), Muñoz Sepúlveda, Garcia Martino y Lopez (D. José Maria).

Reuniones como estas consuelan el ánimo de los que ven con pena los males que hoy afligen á la patria, y hacen presagiar nuevos horizontes de bienestar para el país.

El Imparcial, para desviar la atencion del fiasco sufrido por los suyos en los últimos subterráneos trabajos de zapa para llegar al poder, baraja á los fronterizos con los sagastinos para decir que los unos han engañado á los otros.

No se canse el diario de la plazuela de Matute: lo sucedido pertenece al dominio público, y ya se sabe quiénes son y cómo se llaman los actores silbados en eso que ellos creyeron comedia y que ha resultado sainete.

Un periódico republicano, *La Discusion*, se ha empeñado en dar á la insurreccion carlista unas proporciones colosales que ni tiene ni puede tener hoy que el país se ha acostumbrado á vivir la vida de la libertad.

Pero el periódico republicano, ansioso de llevar el desconuelo al corazón del país, trata nada menos que de establecer un paralelo entre la insurreccion nefanda del carlismo y la guerra civil que devora la perla de nuestras Antillas. La comparacion, aun cuando deja muy mal parada la causa de D. Carlos, que indirectamente protege el partido republicano, es despues de todo injusta y exagerada, y de ello se convencerán en breve: ni el carlismo dispone de fuerzas, ni encuentra eco alguno en los pueblos; de ahí el que no pueda sostenerse sino el tiempo necesario para ganar, huyendo, la frontera.

Es, pues, ridiculo y ocioso cuanto se diga acerca de la importancia del levantamiento del *Terso*.

Segun dice *La Correspondencia*, el domingo volvió á hablarse con algunas probabilidades de éxito, de la entrada del Sr. Candau en el gabinete, á fin de proporcionar algun descanso al Sr. Sagasta, cuya salud se halla bastante resentida á causa del mucho trabajo que le ocasiona la cartera de Gobernacion al mismo tiempo que la presidencia, la que conservará el actual ministro en el caso, muy probable como decimos, de entrar el Sr. Candau á formar parte del actual gabinete, lo cual sin embargo caso de verificarse, no tendrá efecto hasta que se dé por terminada la insurreccion carlista.

El domingo por la tarde estuvo en palacio á visitar á los reyes el presidente del Congreso, Sr. Rios Rosas.

Parece que el partido republicano ha exigido al Sr. Figueras que se presente en la Cámara, y que este ha accedido al mandato; á pesar de su resolucio de no tomar asiento en el Congreso.

La determinacion imperiosa y tiránica de los republicanos con sus jefes y la sumision y la docilidad del señor Figueras son dignas de llamar la atencion.

Con igual despotismo manda el *Terso* á sus súbditos, y con idéntica obediencia y humildad acatan sus mandatos.

¡Bien dicen que los extremos se tocan!

De *Las Provincias* de Valencia, tomamos las siguientes noticias:

«Parece que ascendi á unos diez y seis mil quinientos duros la recaudacion obtenida hasta la fecha por la asociacion de jóvenes sorteables en la quinta del presente año, y es de esperar aumente todavia algun tanto, pues segun noticias, faltan aun recaudar algunas cantidades no entregadas, sin contar los demás medios que se están estudiando para allegar recursos.

—Uno de los concejales carlistas destituido últimamente por el gobernador, apostaba hace un año en una reunion 2.000 rs. contra una onza á que en el día de la Ascension se hallaría don Carlos en el trono, y un ex-concejal republicano muy conocido, de la calle de Murviedro, admitió el reto; hizose una escritura pública ante notario, y anteaer, habiéndose cumplido el plazo, el ex-concejal republicano convidó á sus amigos á una espléndida comida á la salud del candidato carlista, gastándose en ella lo apostado.

—El miércoles en el teatro-café del Circo hubo un pequeño alboroto durante la representacion de la zarzuela *Las Amazonas del Tormes*, y en el momento en que estas prorumpen en vivas al rey. Un individuo del graderío empezó á dar desahogados gritos de muera, muera, produciendo el consiguiente escándalo. Algunos vigilantes y un Guardia civil lo sacaron del teatro, pero él tal resistiase de todo punto, hasta el extremo de echarse al suelo. Segun parece, no queria dar su nombre, ni contestar á las preguntas que se le hacian, pero llegado á la cárcel, el alcaide lo reconoció por haber sido su huésped en varias ocasiones.»

LA INSURRECCION CARLISTA.

Las últimas noticias recibidas acerca de la insurreccion carlista son bien satisfactorias para la causa de la libertad y del orden, y debe abrigarse la esperanza de que muy en breve se logrará el restablecimiento de la tranquilidad pública.

El extracto oficial de las noticias telegráficas recibidas en el ministerio de la Guerra hasta el amanecer del lunes, es el siguiente:

Provincias Vascongadas y Navarra.—Con mas detalles sobre la presentacion de los carlistas que depusieron sus armas en Aranzaz, se confirma que eran los jefes de esta faccion Elio, Recondo, Lirio y Cavallos; los cuales se separaron de su gente con algunos que al parecer pertenecian á la plana mayor del Pretendiente; ignorándose por entonces la direccion que tomaron.

Por referencia de una autoridad francesa, se asegura que los cabecillas antes mencionados, con unos 300 hombres más, penetraron en Francia y han sido internados.

El gobernador militar de Pamplona dice en telegrama de ayer que, segun partes recibidos de varios puntos de la provincia, se han acogido á indulto 461.

La faccion Carasa, reducida á un corto número, ha pasado por Urroz y se dirigió á Uncelli. *Cataluña.*—En la Juncosa (Garrigas) se ha presentado ayer, acogiendo á indulto, el cabecilla D. Tomás Piñol, con su partida, que se componia de 140 hombres, habiendo entregado 122 armas.

Castilla la Vieja.—Una columna que salió de Palencia ha regresado, en vista de haber desaparecido los restos de la faccion Rovira, habiendo traído dos individuos de ella que se han acogido á indulto.

Castilla la Nueva.—Las facciones reunidas de Madrazo y Pinchas, con algunos restos de la de Gamundi, componen un total de 100 infantes y algunos caballos. Son perseguidos en la provincia de Guadalupe por fuerzas destinadas al efecto.

Las pequeñas partidas que vagan por la de Ciudad-Real se ven constantemente acosadas por la guardia civil y otras fuerzas, guardando el paso de Despeñaperros la columna que opera en Sierra Morena.

Las noticias de Cataluña no son menos favorables á la causa de la libertad; aunque parece que hay empeño por parte de algunos periódicos en afirmar que la insurreccion presenta allí carácter de alguna gravedad.

El Diario de Tarragona y *el Diario de Reus*, en los números del 12, confirman la derrota de la partida de Sorribes, y publican el despacho oficial del coronel de Búrgos, D. José Arando.

El Gobierno también ha recibido otros despachos anunciando la presentacion á las autoridades de varias partidas.

De la de Castells son ya cuarenta los que se han acogido al indulto en Igualada, y segun el *Diario* se presentaron también 22, procedentes de la propia partida, en la ciudad de Manresa.

Con referencia á testigo presencial, dice un periódico de Reus:

«A la una de la tarde de anteaer jueves, llegaron á las Borjas del Campo las partidas reunidas de Vall y Bové de Falset. Iban ya organizados en dos batallones, en junto 638 hombres, con buen armamento, si bien variado. Componian la vanguardia 87 armados con fusiles de aguja. No debe faltarles dinero, puesto que pagan á cada individuo el plus adelantado de cuatro dias á razon de seis reales diarios.»

A las nueve y media de la noche salieron de las Borjas, en direccion a Falses. Se han presentado a indulto en Maureta 22 carlistas de la partida de Castells. En la Juncosa, Garrigas, se presentó el 10 del actual al comandante de Búrgos, acogiéndolo a indulto, el cabecilla D. Tomás Piñol y Postra, con su partida de 140 hombres y 122 armas. La Redención del Pueblo, periódico republicano de Reus, dando cuenta de la sorpresa hecha por la pequeña columna que recorre aquellos pueblos a una partida carlista en la Musera dice, por relacion de los vecinos del mismo pueblo, por relacion de los vecinos del mismo pueblo, que los carlistas eran en número de 50; que la mitad de ellos con su jefe pernoctaron en una masía, fuera del pueblo; los demás, insubordinándose lo hicieron en una casa de la población. Sorprendido el centinela de estos últimos, a las doce de la noche, disparó el arma, y pudo escaparse, pero se despañó en la horrible sima que hay a la salida del pueblo, quedando muerto en el acto. Los del masía se escaparon todos, tirando algunos las armas. Los encerrados en la casa del pueblo se resistieron, ocasionando una ó dos bajas en la tropa, hasta al albaorear el día que viéndose solos se rindieron. «La sorpresa, añade el citado periódico, demuestra arrojo y valor de parte de la columna del ejército, si se considera que fué de noche y en medio de las dificultades inmensas que ofrece aquel escabroso monte.» Hace pocos días fué hallado en el barranco de las Truchas, entre Mosqueruela é Iglesuela, el cadáver del cura de la Cañada, que sin duda herido en la refriega en que fué muerto el cabecilla Alegre, logró ocultarse, mas habiendo tenido un fin desgraciado su herida, ha muerto y sido trasladado el cadáver a dicho barranco para desorientar a la autoridad. El gobernador militar de S. Sebastian con fecha 12 del actual dice, que el jefe de cazadores de Mendigorria que llegó ayer a Aranzaz con su columna y la de Segorbe, se hizo cargo en dicha villa de 477 presentados con 426 armas de fuego, diferentes correajes, municiones y nueve instrumentos de música. Según han manifestado los presentados les obligó a hacerlo, añadiendo que los cabecillas Elio, Recondo, Lirio y Ceballos los abandonaron con algunos que, al parecer, pertenecen a la plana mayor del pretendiente, ignorándose la direccion que hayan llevado. Cerca de Daroca ha sido deshecha una partida carlista, resto de otra ya batida antes. La columna que salió de Palencia ha regresado, en vista de haber desaparecido los restos de la faccion Rovira, trayendo dos acogidos a indulto. Unos 30 facciosos han pasado cerca de la Puebla de Montalvan, a la izquierda del Tajo. Se comunicó el aviso de su direccion a las columnas encargadas de perseguirlos. En San Bartolomé de las Abiertas, provincia de Toledo, ha sido batida y deshecha la faccion del cura de Alcaban, causandola dos muertos, dos heridos y cuatro prisioneros, cogiendola siete caballos, armas, monturas, cananas, municiones y varios efectos. El general Acosta alcanzó una partida carlista en Abarzuza, dispersandola y presentándose a indulto 30 hombres en el acto y los restantes lo hacian en los pueblos inmediatos. Las noticias que recibimos de las Vascongadas aseguran que allí no presenta el alzamiento carlista la gravedad que ha tenido en Navarra. El general duque de la Torre con algunas fuerzas habia llegado el 12 por la tarde a Vergara. Es de suponer que las tropas del general Sarrano hayan batido ya a los insurrectos de Vizcaya.

cia del Sr. Montejo, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. Se leyó el despacho ordinario. El Sr. Fuenmayor hace algunas preguntas al ministro de la Guerra que las contesta el señor ministro de Hacienda. El Sr. Galdo anuncia una interpelacion sobre una deuda del Gobierno al ayuntamiento de Madrid. El Sr. Gándara, interpela asimismo al Gobierno sobre la forma del decreto en que se le admitió la dimision de jefe del cuarto militar del rey. El señor ministro de la Guerra dió explicaciones y contestó al general Gándara, quien anuncia otra interpelacion al presidente del Consejo de ministros sobre su cesacion del cargo que desempeñaba.

CONGRESO. Sesión del día 13 de mayo de 1872. Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, fué aprobada el acta de la anterior. Gran número de diputados radicales y republicanos piden la palabra. El ministro de la Guerra subió a la tribuna y leyó dos proyectos de ley, fijando por el primero en 30.000 hombres las fuerzas del ejército, y llamando por el segundo al servicio activo 40.000 hombres de la reserva.

Se dió cuenta de haber quedado constituidas varias comisiones. El Sr. Rodríguez Sepúlveda hizo varias preguntas relativas a los sucesos ocurridos en Badajoz con motivo del sorteo verificado últimamente; y a las noticias contradictorias, que según S. S. suponía se recibían acerca de la insurreccion. El ministro de Fomento contestó, que para evitar toda duda podía atenderse a lo que diariamente decia la Gaceta. El Sr. Moreno Rodríguez reprodujo su pregunta hecha el sábado al presidente del Consejo de ministros y añadió que exijia quedasen hoy mismo sobre la mesa del Congreso los justificantes de la inversion de los dos millones sucaídos de la Caja de Ultramar. El señor ministro de Fomento dijo que el Gobierno no rehúia la cuestion, y que estaba dispuesto a dar cuenta al Congreso de la inversion de esos fondos.

El Sr. Moreno Rodríguez anunció una interpelacion sobre este asunto, y habiendo manifestado el señor ministro de Fomento que el Gobierno se reservaba contestarla, se presentó una proposicion sobre el mismo asunto, suscrita por los Sres. Moreno Rodríguez, Martos y dos señores diputados mas radicales. Los Sres. Becerra, Fernández Izquierdo y Ripoll, dirigieron preguntas y anunciaron interpelaciones al Gobierno.

El Sr. Orense, queriendo parodiar la jocosidad de su señor padre el marqués de Albaida, trató de poner en ridiculo al señor ministro de Estado con impertinentes ó inofensivas vulgaridades, acerca de las gestiones hechas cerca de los gobiernos extranjeros sobre La Internacional.

GACETILLAS. También en Ibi. Entre los muchos pertrechos que aprestaron los carlistas, cuando formaron las listas para abandonar sus techos; De un tercio en los corrales que los nuestros registraron, escondidos se encontraron. En Ibi, veinte... morrales; De manera, que si no Asomó alí una partida, Fué porque al ser requerida Toda la gente faltó. Por lo demas es sabido Que al campo salir debieron, Y si al campo no salieron Fué solo... por un olvido.

¿Por qué no se arreglan?—En el paseo de Mendez-Núñez han caído, ó han hecho caer, algunos jarrones de piedra de los que hay sobre los pilares. A destruir tocan. Ejercicio de fuego.—Ayer mañana lo estuvo haciendo de cañon bastante tiempo la fragata Victoria, tirando al blanco con gran acierto. Qué lástima!—El haber quitado la magnífica Fonda del vapor del edificio donde estaba, á la entrada precisamente del muelle, ha perjudicado notablemente á aquel sitio, tan animado antes con tan buen vecino como es una fonda principal. Dicho edificio sigue cerrado con extrañeza de todos. Desearnos se abra pronto, sino con fonda, con otro establecimiento.

No hay prisa.—Leemos en La Paz de Murcia: «Rogamos á nuestros colegas de Madrid se sirvan llamar la atencion de la direccion general del Tesoro sobre la falta de pago del medio billete expendido en esta capital, del número que en el sorteo del 3 de abril obtuvo el segundo premio. Entre los agraciados hay no pocos pobres que esperan su pequeña parte para salir de algunos apurillos.» Tiene gracia.—Leemos en Las Provincias del sábado último: «Anteayer se repitió en nuestra ciudad una de esas estafas mas conocidas y que para producir buen resultado se necesita que la victima sea muy cándida. Con efecto, venia un labrador de la Ribera y al bajar del tren se encontró en el suelo un alfiler, que aparentaba ser de mucho valor. Al recogerlo se interpusieron otros individuos, reclamando parte en el hallazgo, y cuando hubieron convenido en ello, extingieron al labrador una propina a cambio de dejarle la alhaja. Este les ofreció dos mil reales que llevaba encima; pero se negaron a admitirlos por considerar que la prenda valia mucho mas. En aquel momento pasaba otro sujeto por la calle, al cual llamaron, y fingiéndose platero atestiguó que el alfiler habria costado cuando menos catorce mil reales. La victima del engaño abrió el ojo y les prometió volver en seguida si le dejaban ir a recoger dinero en casa de un pariente, y para ello les dejó en prenda sus dos mil reales. Cuando volvió los estafadores habian desaparecido y el labrador se quedó solo con aquel objeto que en realidad tenia escaso valor. Tendremos que señalar alguna otra vez la repetición de este conocido engaño?»

SECCION LOCAL. CORREOS. SALIDAS. Murcia, 12 1/2 m. Murcia, 9 15 n. Jijona, 2 tarde. Jijona, 7 mañ. La Marina, 1 id. La Marina, 9 id. Madrid y Valencia, 3 3/4 id. Madrid, 11 id. TRENES. SALIDAS. Madrid y Valencia, 8 y 3 m. Madrid y Valencia, 4 y 20 tr. ENTRADAS. Tren correo, 10 45 m. Tren misto, 4 tard. OBSERVATORIO. Día 14 de Mayo de 1872. HORAS BARÓMETRO. TERMÓMETROS. VIENTOS. ESTADO DEL CIELO. 9 mañ. 757.72 18.4 14.7 S. Cubierto 3 tarde. 756.17 20.0 17.0 S. Idem. Temperatura máxima. 23.0 18.2 dem mínima. 1.4 9.9

SECCION COMERCIAL. MOVIMIENTO DEL PUERTO. Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer. Entrados. Vapor Guadiana, c. J. Martinez, de Valencia, con efectos, a Faez. Laud Carmen, p. S. Botella, de Orán, con esparto, a la órden. Id. S. José, p. M. Clares, de Torrevecija, con sal, a G. Carratalá. Despachados. Vapor Guadiana, c. J. Martinez, para Sevilla, con efectos. Laud Carmelita, p. T. Garcia, para Cetta, con esparteria y efectos. Vapor Amalia, c. J. de Mesa, para Orán, con efectos. Pol. gol. Imperador, c. S. Gibernau, para Santander, con vino y efectos. Berg. gol. americano D. Jacinto, c. G. Craston, para Nueva-York, con esparto y efectos. Vapor Correo de Orán, c. G. Amat, para Orán, con efectos.

SECCION LOCAL. BOLETIN RELIGIOSO. SANTO DE HOY. S. Isidro Labrador. ULTIMA HORA. A consecuencia de un parte recibido ayer tarde por el señor gobernador militar de esta provincia, en que se le anunciaba por el comandante militar de Murcia que se habia levantado en Espinardo una partida de cuarenta á cincuenta hombres, á las órdenes de un comandante de reemplazo llamado Navarrete, la cual se dirigia á Orihuela, en donde debian unirse de dos á tres mil hombres con un titulado general, salió anoche á la una nuestra digna autoridad militar al frente de una columna compuesta de 300 infantes y 80 caballos en direccion á aquella ciudad. Posteriormente se recibieron despachos telegráficos del comandante militar de Murcia y del alcalde de Orihuela participando que ha sido batida la faccion de Navarrete y hecho prisionero su jefe. Tambien se recibieron despachos de los alcaldes de Abanilla y de Benferri, anunciando que en Fortuna habia sido destruída otra partida y hecho prisionero su cabecilla y ocho individuos de los principales de ella. Despacho telegráfico. Servicio particular de El Constitucional. Madrid 14. Se ha levantado una pequeña partida en Extremadura, y ha cortado el telegrafo. En el Congreso ha esplanado Laffitte una interpelacion sobre supuestos atropellos cometidos en Sevilla. Se ha reunido la minoría republicana para acordar la conducta que ha de seguir. Bolsa: c. 26-10. ALICANTE. Imp. de V. Costá y Comp., S. Francisco, 21.

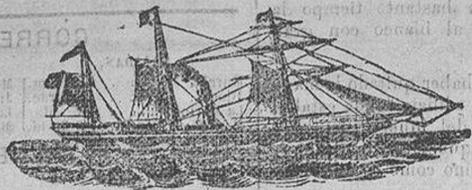
CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with columns for ARTÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and FECHAS. It lists various commodities like sugar, flour, and oil with their current market prices and exchange rates.

BOLSA DE MADRID. 13 Mayo 1872. 3 por 100 consolidado. 25.90 Obligaciones de ferro-carriles 53.00 Bonos del Tesoro. 72.25

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.^a



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE **Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz**, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los **Sres. Faes hermanos y compañía**.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES **GENIL, BETHS, DARRO, GUADELETE, GUADAIRA Y GUADIANA.**

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía**.

COMPañIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.
Representantes en esta plaza, **Faes Hermanos**.

AÑO XXXI.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO EXCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE

2000 á 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto, —24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto, Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro, 648 ó más sobre acero, iluminados.—1200 ó más columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripción en España.—Primera edición de lujo con 43 figurines iluminadas y tapizadas en colores y 24 patrones tamaño natural.—Un año, 160 rs.—Seis meses, 300.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.—Segunda edición, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural.—Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Tercera edición, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.—Cuarta edición, con papel común, sin figurines ni patrones.—Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA.—El periódico «La Ilustración Española y Americana» pertenece á esta misma Empresa y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.
Administración: Arenal, 16. Librería.—Madrid.

CASA LE PERDRIEL DE PARIS.

54, RUE STE. CROIX DE LA BRETONNERIE.

TELA VEJIGANTE LE PERDRIEL. El más antiguo, seguro é inofensivo de los vejigatorios.—Exigir la firma en el reverso del emplasto.

TRAPISA LE PERDRIEL REBOULLEAU. Este poderoso revulsivo, que apenas se conocía hace 15 años, es hoy un remedio popular, merced á sus virtudes energéticas, reconocidas por todas las celebridades médicas. Desconfiar de las falsificaciones y exigir las dos firmas.

En Madrid la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos; en Acañá 22 reales, D. J. Bellido y R. Hernandez.

FILIACIONES.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, número 21, se hallan de venta hojas de filiación arregladas al nuevo modelo para los soldados que se reciben en caja.

BIBLIOTECA SOCIAL, HISTÓRICA Y FILOSÓFICA.

Se publica por entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresión correcta y clara, en excelente papel, conteniendo la materia de un volumen.

PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

UNREAL cada entrega en Madrid.

En provincias, doce entregas, cuatro pesetas enviando libranza ó sellos de correo certificados al Administrador de la Biblioteca social, calle del Fomento, núm. 15.—Por conducto de los correspondientes, doce entregas, cinco pesetas.

Bajo este tipo quedan autorizados todos los libreros y agentes de publicidad de España para admitir suscripciones, cuyo importe nos remitirán al hacer el pedido, descontando el 20 por 100.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, plaza de Topete, antes de Santa Ana; Leocadio López, calle del Carmen; San Martín, Puerta del Sol; Medina y Navarro, calle del Arenal y Cuesta, calle de Carretas.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados ó impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGRENIER DE PARIS

Cura las enfermedades de estómago é intestinos, restablece á los convalescentes, fortifica á los niños y á las personas delicadas ó atacadas de anemia y merced á sus propiedades anépticas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifoidea.

Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Dorrell h^o, Moraza Miguel.—J. Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

EMPLASTO INDIO

de las cordilleras.

Cura radicalmente los «reumatismos» más inveterados, «dolores de riñones y lumbagos, panadizos, sabañones, heridas de guerra, caza ó otras» etc.—Consultar prospectos.—Depósito general, Paris, 61, rue Hautaville.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—En Alicante, Sr. Bellido.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR ARANA.

Saldrá el 18 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
VAPOR BAYO.

Saldrá el del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y Compañía.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor BESOS saldrá el 17 del corriente para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.

El vapor FRANCOEL saldrá el 15 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.
Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

NORTONS CAMOMILE PILLS.

Remueve la causa y el efecto cesar.
El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las

PÍLDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON.
Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas.—La experiencia de más de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho desear á los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia.—Se venden á 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española, Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

DIGESTION NATURAL

La sustancia que opera en el estómago para la digestión de los alimentos es la Pepsina; extraer este principio del estómago del carnero, hacerle maleable, conservarle su fuerza digestiva y reemplazar en el estómago del hombre la pepsina de que puede carecer, tales el problema que ha resuelto la Pepsina de Grimault y C.^a, farmacéuticos de Paris. Puede administrarse, á elección del foliente, en polvo ó bajo la forma de elixir, y se emplea siempre con éxito seguro contra las malas digestiones, la pituita, las jaqueras, los dolores de estómago, las náuseas, los eructos de gas, los vómitos de las señoras embarazadas, la inflamación de estómago, y de los intestinos, la somnolencia y los bochazos después de las comidas, y las diarreas de los niños. Cada frasco debe llevar la firma de Grimault y C.^a, por que hay algunas imitaciones.

RECONSTITUCION DE LA SANGRE

A los niños pálidos que tienen poco ó ningún apetito, que son de naturaleza débil, y cuyo desarrollo y dentición se operan difícilmente, conviene mucho hacerles tomar en las principales comidas el FOSFATO DE HIERRO de Leray, doctor en ciencias. Con esta medicina inofensiva, el apetito renace desde los primeros días de tratamiento, la coloración del rostro reaparece y las carnes vuelven á adquirir su vigor y firmeza naturales. El fosfato de hierro es también eficazísimo para curar los colores pálidos, y los dolores de estómago que padecen las señoras y las jóvenes. Es el medicamento por excelencia para vigorizar el cuerpo y darle la fuerza de resistir á los grandes calores y á la fatiga.

MATICO DEL PERÚ

Frecuentemente se emplea para la cura de las purgaciones, inyecciones de sales metálicas, astríngentes y peligrosas, que ocasionan en poco tiempo inflamaciones y estreñeces. Desde hace años, los médicos de Paris y casi todos los del mundo entero dan la preferencia á la Inyección vegetal de Matico, de Grimault y C.^a, que es sumamente activa y al mismo tiempo inofensiva.

Con esta inyección, preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú que desde hace siglos goza entre los Indios de gran reputación por sus virtudes contra las purgaciones, el enfermo puede estar seguro de ver desaparecer en pocos días esa incómoda afección. Es el único medicamento de este género que se permite introducir en Rusia.—Exíjase la firma Grimault y C.^a, alrededor de cada frasco.

UN BUEN CONSEJO MEDICAL

A las personas delicadas del pecho y en general á los que padecen de resfriado, tos y catarros tenaces, los médicos prescriben la residencia en el medio de la Francia, cerca de las riberas embalsamadas por las emanaciones del pino marítimo. Fundándose en la eficacia de las emanaciones balsámicas del pino, M. Lagasse, farmacéutico de Burdeos, concibió la feliz idea de concentrar en un jarabe y en una pasta de savia de pino todos los principios balsámicos y resinosos de este árbol. Los médicos afirman hoy que estos dos productos son los mejores pectorales que pueden prescribirse para las citadas dolencias.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.